

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49152 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 677/2013 Sección C2.

Fecha del auto de Declaración: 4/12/13.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Tage Promocions Immobiliaries, S.L., con domicilio en Sant Cugat del Valles, calle Amposta, 14-16 Bajos. 1.º B con CIF número B-63877278.

Administradores Concursales:

La sociedad Eulex Bétulo, S.L.P., que nombra como persona física a doña Helena Blasco Salvat.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Rambla de Catalunya, 61, 6.º, 3.ª, Barcelona.

- Dirección electrónica: comunicaciones@eulexabogados.com

Régimen de las facultades del Concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones Concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes Posterior a la fecha de la publicación en el BOE. Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070876-1